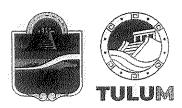


## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los OF días del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección Géneral de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Round Hervert Nicolas con grado de terro adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla
numero: 9289 sector: IV lugar de detención:
Con relación a la tarjeta informativa que se anava al presente, se dante de que el
C. años de edad, co fecha de
nacimiento
civil: de ocupación y con
domicilio particular en:es presentado en alidad de detenido como presunto
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 27 fracción x que a la letra señala:
parmitivo sostenes relecciones servoites o actor de nudismo o
exhibicionasmo especios en el interior de los profecilos
estectoreds en la via publica.
Con fundamento en el artículo 16 fracción Ly VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEM NID DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C. Vicolas Fulos
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente, en:
I flave de Carro il collar, file Sole entrego la lleve de la
comento gardes Albanoz
Amoio.
DECLEDA CYCNI DE DOCADA DY E DUDITA CITADA
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR  Fin este soto se la concede el viso de la palabra el prograta infracció de parte soto se la concede el viso de la palabra el prograta infracció de parte soto se la concede el viso de la palabra el prograta infracció de parte soto este la concede el viso de la palabra el prograta infracció de parte soto este la concede el viso de la palabra el prograta infracció de palabra el prograta infrac
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infraçor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor:
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infraçior) con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confranza do asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza to asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que    O   O   O   O   O   O
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infraçor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su configurato asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracel nes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infraçor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el artículo of frace, nes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infraçior con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su configura o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracci, nes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infraçor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracco nes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  SE RESUELVE
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracco nes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianz lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infraçor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo 61 frace, nes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIM OLUNTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  COMO
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infraçor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo 61 frace, nes IT y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA. ESPLEGADA POR EL CIUDADANO
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo 61 races hes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la prubas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infraçor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confiancio asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo ol vracco nes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la principa de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUEL VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  DE INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo 61 races hes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la prubas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con hundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su configura o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracco nes II y III; iniciado el juicio sumario se dió lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  COMO  MEDIOS DE PRUEBA  MEDIOS DE PRUEBA
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infraeor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su contiana do asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo of Viacco nes II y III; iniciado el juicio sumario se dió lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la húbiera, así como todas la grubas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:  MEDIOS DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con hundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su configura o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fracco nes II y III; iniciado el juicio sumario se dió lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  COMO  MEDIOS DE PRUEBA  MEDIOS DE PRUEBA



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( ) QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. & 1,70 beth Rosas Cope?
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Certificado Medico y farjeta intormativas
VI.OTROS.
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia.  Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, signito que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los jumerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídios.
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción est como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios emple dos en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, la so dio ones económicas del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la quid de la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el misino y externan su conformidal filmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de ue se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
AVISO DE PRIVACIDAD SINCLES CADO————————————————————————————————————
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los deros personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Possonale en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el porta viciar WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
Beische Franchische State Stat
ALINIAMENTE
fleaght:
C. JUEZ CIVÍCO MUNICIPAL EN TURNO
TOD
Finish de Coisi Onishdad ded Iss IosCTOR
* CERNOR Physics Parco 1/ Newster
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

NSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
icanos, 126 de la Cons sicipio de Tulum; 115 fi sicipio de Tulum. Respe a Ciudad de Tulum,	titución Política del Estado	02 digs del mes de Mouvembro	lamento de Justicia Cívica para el Publica, Tránsito y Bomberos del
entar al C.	oras, pierjuo en jugainue la	Quien manifiesta tener	años de edad, con
a de nacimiento do civil:		originario de de ocupación:	
do civil: 🖃		y comicine	particular
			anto infractor del Reglamento de
		hos y/o acciones (tarjeta informativa) que señato / co conforme a derecho corresponda:	į.
·		A SEED AND SEED SOLICIA SEED S	PATRULLA: <u>92</u>
,	(RELACION DE L	A INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR OS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)	SECTOR: 4
Estanda	de recorred.	or de Vigilapora y pieve	encion Me
interior	ci Congados	to de Eurno Hernopdez	TIMEDEZ
		ue le reportaren Fenre	da telacerpe
Z 2 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		m Vehronia	1110 1 1 1 10 1 1 10 11 - 5
			<i>p</i> 2
Pot to	Motivo al c	Tropped 10gar Me SPA	ala al
122955V4C	7951 (M)	TO A COMBOX WOOD	ec yucha,
te lacida na	2195 4 946 FOR	Sportdidg on Hagraner	a tentenda
100 F 7 0 7	MARIUO C.	A Legan 10 Edgmanda	Lo 01.
Partito	VSUS JOSEP	A QUE CONO de LEDINO	To asortan
			4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 -
- Queda a	i Qu Alepos		Ins Fines
17 1 011 01	4112 ( 2115 5 Pag		17 Per 1945 (Se
100	- ÇIÇEÇEÇE, — Yavararda bili waranda	9.65 - 19.66.66.18.5	1 497075

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DÉL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 07/11/24

HORA DE SALIDA: 06: 42 /115

JUEZ QUE LIBERA: Lice yeliano Hebu

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LÍBERACION, TODA Y CADA UNA DE MA PENTANENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTÁ EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

ORMIDAD DEL INFRACTOR



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA	J EDAD	SEXO
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO
SEGURIDAD PÚBLICA:	FRANSITO: POLICIA TURISTICA	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%  GRADO I: 0.06-0.20%  GRADO,	D	GRADO IV
LEVE MODE  INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETI La suma final de los números que se encuentren en cad ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: 1;-BIE	RADO SEVERO  ROS CLINICOS:  a uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicación en la que MAL 2-MINIMO 3-EVIDENTE 4  N 2-REGULAR 3-INCOHERENTES 4  RMAL 2-COORDINADOS 3-REGULAR 4	ALCOHOLICO CROMO
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NAI	GRADO IV. ESTUPOR O COMA.  RIZ- DEDO: MARCHA DV PUPILA PUPILA	TOTAL:
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILÍCITAS: C	OCAINA: MARIHUANA; TINNER: CRACK: O RAS	<u>.                                    </u>
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS MESS	AÑOS
DIAGNOSTICO:	60411CCGCQII	
OBSERVACIONES:	no mo activamente	managandera
intedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, interedo, in	4-OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO E 1DOMICILIO 2 VIA PÜBLICA 3TRABA/O 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	Signes Viters:  Tensin A. ter/  RAPPERSONA: Drezerzgesche  32/74 mmts
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
		CELOPIOF HARKA



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	I6.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	· ·
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G H	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA I	
10.DERMOESCORIACION	24EDEMA	~
11.ESCALPE	25 ERITEMA	, ()
12.EQUIMOSIS	26:TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE		<b>T</b>
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIÁS:	7
1.CAIDA	1 ACCIDENTE VIAL	
2,ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA		
4.OBJETO CONTUSO	4,ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	77,OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL	and the state of t	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

